



Ministerio de Defensa

Unidad de Auditoría Interna

INFORME DE AUDITORIA N° 44/2021
MINISTERIO DE DEFENSA
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO OPERATIVO Y SERVICIO
LOGÍSTICO DE LA DEFENSA
PROCESO: 340/1-0049-LPU20 EX-2020-86992686-APN-DGAD#MD
“SERVICIO DE RETIRO, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN
FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS Y PATOGENICOS”
PROCESO: 340/1-0007-LPU20 EX-2020-40031329-APN-DGAD#MD
“ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO DE
GENERADORES DE AVISO CLASE A.R.A – PUERTO ARGENTINO”

Tabla de Contenidos

Informe Ejecutivo	1
Informe Analítico	2
Objetivo	2
Alcance	2
Limitaciones al Alcance	2
Aclaraciones Previas	2
Tarea Realizada	3
Marco Normativo	3
Marco de Referencia	4
Hallazgos	6
Conclusión	7



Ministerio de Defensa

Unidad de Auditoría Interna

Informe Ejecutivo

INFORME DE AUDITORIA N° 44/2021
MINISTERIO DE DEFENSA
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO OPERATIVO Y SERVICIO
LOGÍSTICO DE LA DEFENSA
PROCESO: 340/1-0049-LPU20 EX-2020-86992686-APN-DGAD#MD
“SERVICIO DE RETIRO, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN
FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS Y PATOGÉNICOS”
PROCESO: 340/1-0007-LPU20 EX-2020-40031329-APN-DGAD#MD
“ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO DE
GENERADORES DE AVISO CLASE A.R.A – PUERTO ARGENTINO”

Objetivo

Evaluar el cumplimiento de la normativa vigente en procesos de adquisición de los bienes o servicios efectuados por la Subsecretaría de Planeamiento Operativo y Servicio Logístico de la Defensa, conforme lo proyectado en el Plan de Auditoría 2021, aprobado por la Sindicatura General de la Nación con fecha 12/02/2021 mediante NO-2021-12666234-APN-SIGEN.

Hallazgos

Hallazgo N° 1:

Los expedientes bajo análisis no guardan la debida cronología de lo actuado, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 1° de la Disposición N° 62-E/2016, el cual establece:

“En los expedientes por los que tramiten procedimientos de selección se deberá dejar constancia de todo lo actuado desde el inicio de las actuaciones hasta la finalización de la ejecución del contrato. En tal sentido se deberán agregar todos los documentos, actuaciones administrativas, informes, dictámenes y todo otro dato o antecedente relacionado con la cuestión tratada, originados a solicitud de parte interesada o de oficio y ordenados cronológicamente”.

Conclusión

Esta Unidad de Auditoría Interna considera que más allá de lo señalado en el Hallazgo N° 1, los procesos de adquisición de los bienes o servicios efectuados por la Subsecretaría de Planeamiento Operativo y Servicio Logístico de la Defensa han cumplido razonablemente con la normativa vigente que los regula.

BUENOS AIRES, diciembre 2021



Informe Analítico

INFORME DE AUDITORIA N° 44/2021
MINISTERIO DE DEFENSA
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO OPERATIVO Y SERVICIO
LOGÍSTICO DE LA DEFENSA
PROCESO: 340/1-0049-LPU20 EX-2020-86992686-APN-DGAD#MD
“SERVICIO DE RETIRO, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN
FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS Y PATOGENICOS”
PROCESO: 340/1-0007-LPU20 EX-2020-40031329-APN-DGAD#MD
“ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO DE
GENERADORES DE AVISO CLASE A.R.A – PUERTO ARGENTINO”

Objetivo

Evaluar el cumplimiento de la normativa vigente en procesos de adquisición de los bienes o servicios efectuados por la Subsecretaría de Planeamiento Operativo y Servicio Logístico de la Defensa, conforme lo proyectado en el Plan de Auditoría 2021, aprobado por la Sindicatura General de la Nación con fecha 12/02/2021 mediante NO-2021-12666234-APN-SIGEN.

Alcance

La tarea se llevó a cabo durante los meses de septiembre y octubre del año en curso, conforme a las Normas de Auditoría Gubernamental aprobadas por Resolución SGN N° 152/02.

La labor desarrollada comprendió los procedimientos tramitados, desde la generación de la solicitud de inicio de la contratación, hasta la emisión de las órdenes de compra.

Los procesos fueron analizados a través del sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) y de la plataforma de Contrataciones Públicas COMPR.AR.

Limitaciones al Alcance

Con motivo del estado de pandemia por COVID19 y las restricciones implementadas, la presente auditoría no incluyó el proceso de verificación de la ejecución en los destinos correspondientes. Limitándose el análisis de dicha etapa, sólo a los procedimientos administrativos incorporados en los expedientes tramitados mediante las plataformas GDE y COMPR.AR.

Aclaraciones Previas

Respecto a la **LPU 0049-2020**, cabe aclarar que en el expediente bajo análisis se encuentra incorporado en orden 104, el IF -2021-17717993-APN-CEO#MD en el que se adjuntan como archivos embebidos, capturas de pantalla del sistema COMPR.AR donde consta la solicitud y la correspondiente contestación favorable



Ministerio de Defensa

Unidad de Auditoría Interna

respecto a la “Mejora de Precios” por parte del oferente **DESLER S.A.**

En igual sentido, en el orden 99 del expediente por el cual tramita la **LPU 0007-2020**, obra el IF-2021-05453325-APN-CEO#MD referido a “Mejora de Precios”, adjuntando como archivo embebido capturas de pantalla donde consta la mejora de precio realizada al oferente **SERVICIOS TECNICOS Y MARITIMOS SA** y la respuesta favorable enviada por el mismo. Las capturas de pantalla corresponden a la información emanada del COMPRAR- Portal Compras, resultando un precio mejorado de **EUROS NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (€ 945.000,00)**.

Tarea Realizada

El análisis contempló entre otros los siguientes ítems:

1. **Origen y motivación**, verificando que el acto contractual cuente con un requerimiento debidamente autorizado, correctamente documentado y razonablemente expuesto.
2. **Razonabilidad de la adquisición**, cotejando que surjan de necesidades previamente programadas, hayan sido realizadas en tiempo oportuno, cumplan con el precio testigo exigido por Sindicatura General de la Nación (SIGEN) en caso de corresponder, y se encuentren dentro de un Plan Anual de Contrataciones.
3. **Análisis de las distintas etapas del procedimiento de las actuaciones**, verificando que dichas etapas cuenten con los respectivos actos administrativos de autorización y aprobación y estos, con la intervención del Servicio Jurídico permanente del Organismo.
4. **Razonabilidad de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares (PBCP)**, constatando que se encuentren aprobados por acto administrativo emanados de autoridad competente y no contraríen ni modifiquen de alguna manera el espíritu de los Decretos N° 1023/01 y 1030/16.
5. **Existencia de resguardos contractuales en las ofertas y en la adjudicación**: se corroboró que se presentaran las correspondientes garantías en las formas previstas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Marco Normativo

- Ley N° 24.156 – Ley de Administración Financiera.
- Decreto N° 1023/01 - Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional.
- Decreto N° 1030/16 – Reglamentación del Decreto Delegado N° 1023/01.



Ministerio de Defensa

Unidad de Auditoría Interna

- Disposición 62 – E/16 Manual de Procedimiento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional.
- Disposición 63 – E/16 Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.
- Disposición 65 – E/16 Manual de Procedimiento del COMPR.AR.
- Decreto N° 1714/14 – Reglamento de la Ley N° 26.940, de creación del Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL). Obligación de consultar.
- Resolución SGN N° 152/02 - Normas de Auditoría Gubernamental.
- Resolución SGN N° 36-E/2017- Sistema del Precio Testigo.
- Resolución SGN N° 164/2018 – Obligación de Informar los resultados de la adjudicación.
- Pliego de Cláusulas Particulares.

Marco de Referencia

El estudio de los mencionados actos contractuales se efectuó sobre los trámites que conforman cada uno de los expedientes incorporados al sistema GDE y cuyos procedimientos se efectuaron en la plataforma COMPR.AR.

A continuación, se exponen dichos actos objeto de análisis, con su correspondiente número de expediente y el respectivo detalle del objeto o servicio contratado:

Acto Contractual N°	Expediente N°	Objeto
340/1-0049-LPU20	EX-2020-86992686-APN-DGAD#MD	Servicio de retiro, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos y patogénicos
340/1-0007-LPU20	EX-2020-40031329-APN-DGAD#MD	Adquisición de repuestos para mantenimiento de generadores de aviso clase A.R.A – Puerto Argentino.

POCESO: 340/1-0049-LPU20 EX-2020-86992686-APN-DGAD#MD
“SERVICIO DE RETIRO, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS Y PATOGÉNICOS”

Inicio de Actuaciones: Solicitud de Contratación N° 340/1-165-SCO20 (Orden N° 4) por un monto de PESOS SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON 27/100 (\$ 71.970.480,27).



Ministerio de Defensa

Unidad de Auditoría Interna

Autorización del procedimiento: DI-2021-8-APN-SSPOYSLD#MD (Orden N° 30), previa intervención del servicio jurídico mediante IF-2021-03029137-APN-DGAJ#MD

Acta de Apertura: IF-2021-12591035-APN-DGAD#MD (orden N° 43).

Firmas que presentaron Oferta:

FIRMA	IMPORTE EN \$
DESLER S.A	78.647.940
PELCO S.A	29.820.387,94

Cuadro comparativo de ofertas: IF-2021-12590910-APN-DGAD#MD (orden N° 42).

Dictamen de la Comisión Evaluadora: IF-2021-18783816-DGAD#MD (Orden N° 112)

Acto de Adjudicación: RESOL-2021-8-APN-SECEYAM#MD (Orden N° 129, previa intervención del servicio jurídico mediante IF-2021-28646905-APN-DGAJ#MD (Orden N° 122).

FIRMA	REGLONES	IMPORTE EN \$
DESLER S.A	1 a 11	76.119.970,50

Orden de Compra Abierta: IF-2021-36987323-APN-DGAD#MD (Orden N° 149)

FIRMA	N° OCA	MONTO EN \$
DESLER S.A	340/1-0003-OCA21	76.119.970,50

PROCESO: 340/1-0007-LPU20 EX-2020-40031329-APN-DGAD#MD

“ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO DE GENERADORES AVISO CLASE A.R.A – PUERTO ARGENTINO”

Inicio de Actuaciones: Solicitud de Contratación N° 340/1-52-SCO20 (Orden N° 04) por un monto de PESOS NOVENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 75/100 (\$ 93.087.744,75).



Ministerio de Defensa

Unidad de Auditoría Interna

Autorización del procedimiento: RESOL-2021-2-APN-SCME#MD (Orden N° 134), previa intervención del servicio jurídico mediante IF-2020-50930988-APN-DGAJ#MD.

Acta de Apertura: IF-2021-03756536-APN-DGAD#MD (orden N° 84).

Firmas que presentaron Oferta:

FIRMA	IMPORTE EN EUROS
Servicios Técnicos y Marítimos S.A	€1.033.275,00

Cuadro comparativo de ofertas: IF-2021-03757337-APN-DGAD#MD (orden N° 87).

Dictamen de la Comisión Evaluadora: IF-2021-05586179-APN-CEO#MD (Orden N° 100)

Acto de Adjudicación: RESOL-2021-2-APN-SCME#MD (Orden N° 134), previa intervención del servicio jurídico mediante IF-2021-24170242-APN-DGAJ#MD (Orden N° 115).

FIRMA	RENGLONES	IMPORTE EN EUROS
Servicios Técnicos y Marítimos S.A	1	(€ 945.000,00)

Orden de Compra: IF-2021-31542715-APN-DGAD#MD (Orden N° 147)

FIRMA	N° OCA	MONTO EN EUROS
Servicios Técnicos y Marítimos S.A	340/1-1024-OC21	(€ 945.000,00)

Hallazgos

Hallazgo N° 1:

Referido al PROCESO: 340/1-0007-LPU20 EX-2020-40031329-APN-DGAD#MD y PROCESO: 340/1-0049-LPU20 EX-2020-86992686-APN-DGAD#MD

Los expedientes bajo análisis no guardan la debida cronología de lo actuado, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 1° de la Disposición N° 62-E/2016, el cual estable:



Ministerio de Defensa

Unidad de Auditoría Interna

“En los expedientes por los que tramiten procedimientos de selección se deberá dejar constancia de todo lo actuado desde el inicio de las actuaciones hasta la finalización de la ejecución del contrato. En tal sentido se deberán agregar todos los documentos, actuaciones administrativas, informes, dictámenes y todo otro dato o antecedente relacionado con la cuestión tratada, originados a solicitud de parte interesada o de oficio y ordenados cronológicamente”.

Opinión del Auditado: En Desacuerdo.

Comentario del Auditado:

La inconsistencia en cuanto a la cronología de los documentos subidos al Expediente Electrónico, no debería ser considerada como tal, partiendo de la base que la vinculación de documentos el EE se realiza en forma automática a través del sistema COMPR.AR, por lo que a la fecha la Unidad Operativa de Contrataciones debe extraer los documentos, generarlos con número GDE y proceder a su vinculación al EE de manera manual.

Asimismo, cabe aclarar que el Proceso de Compra N° 340/1-0007-LPU20 se encuentra en trámite de circuito interno por diferentes Áreas, para dar trazabilidad al Proceso finalizado con la entrega de Garantías y su vinculación al EE.

Respecto al Proceso de Compra N° 340/1-0049-LPU20 por ser modalidad de Orden de Compra Abierta continúa vigente dicho contrato hasta el 23/04/2022, por lo que se encuentra en ejecución, mediante las Solicitudes de Provisión correspondientes que se encuentran vinculadas de las Unidades Requirientes (FFAA).

Descripción del curso de acción a seguir: ----

Fecha de regularización prevista: ----

Comentario de la UAI: Se mantiene el hallazgo dado que, al momento de efectuar el auditado la vinculación de los documentos al EE de forma manual, éstos deben guardar la debida cronología de lo actuado.

Recomendaciones: Dar cumplimiento a la normativa vigente.

Conclusión

Esta Unidad de Auditoría Interna considera que más allá de lo señalado en el Hallazgo N° 1, los procesos de adquisición de los bienes o servicios efectuados por la Subsecretaría de Planeamiento Operativo y Servicio Logístico de la Defensa han cumplido razonablemente con la normativa vigente que los regula.

BUENOS AIRES, diciembre 2021